

APRUEBA ADQUISICION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 247 /

Calbuco, 19 JUN 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Solicitud de pedido número 362 de fecha 17 de junio del 2014, Departamento Social de la I. Municipalidad de Calbuco.
- Decreto Exento N° 12834 del 13.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- Ley N°19.886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- El artículo 8 letra C de la Ley N°19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- **APRUEIBESE**, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los Vistos, al proveedor **JOSE LUIS MALDONADO SOTO**, para la adquisición de una mediagua prefabricada de 18mts2, ayuda social señora Mariela del Pilar Uribe Rogel, domiciliado en el sector de Huayun Bajo comuna de Calbuco, por un monto de \$ 1.699.272.- impuesto incluido.

- Impútese el gasto al ítem **24.01.007.004**



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RCG/LVV/SVV/FVV/end

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Adquisiciones

